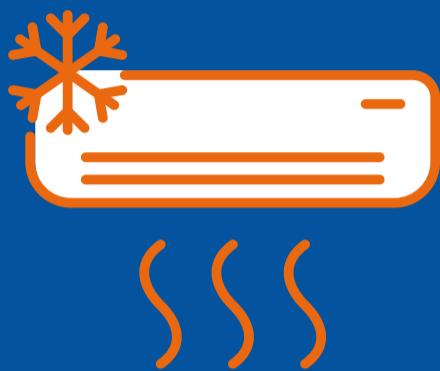


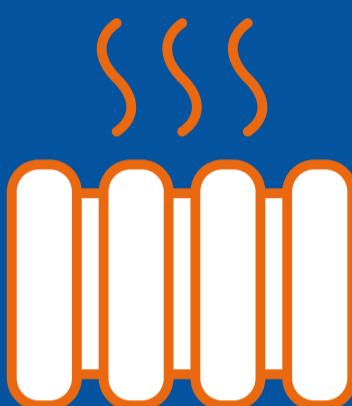
# En este establecimiento cumplimos con el Real Decreto-ley 14/2022, en lo relativo a las MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

## Aire acondicionado



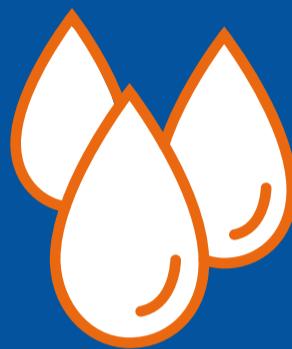
No inferior a 25 °C

## Calefacción



No superior a 19 °C

## Humedad relativa



Entre 30 y 70%

## Mantenimiento de los equipos de climatización



## Uso racional de la energía



## Cierre de puertas



## Y RECUERDA...

- Haz un uso adecuado del sistema de climatización y del agua caliente.
- Mantén apagadas las luces de los espacios de trabajo que no utilices.
- No olvides cerrar las puertas para mantener la temperatura interior del local.
- Aprovecha al máximo la iluminación natural.
- Cuando te vayas desconecta los equipos de trabajo.
- Adecúa tu vestimenta a la temperatura ambiente.

*Los límites de temperatura indicados anteriormente deberán ajustarse, en su caso, para cumplir con lo previsto en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*